



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE TUMBACO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.04.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000361

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso		5.500,00-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	840103	Mobiliarios		1.385,94-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	5.500,00	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	840106	Herramientas	1.000,00	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	840104	Maquinarias y Equipos		4.748,00-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías	5.133,94	
TOTAL					11.633,94	11.633,94-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO PROYECTOS: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ EN ATENCIÓN AL MEMORANDO GADDMQ-AZT-2023-0193-M.

EXPEDIENTE No 0400000242



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE TUMBACO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.04.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000361

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA	 Firmado electrónicamente por: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA	 Firmado electrónicamente por: MARIA SOLEDAD ESPINOSA NOBOA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA CUSI	MARIA CUSI	
FECHA:	25.04.2023	25.04.2023	

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0467-M

Quito, D.M., 26 de abril de 2023

PARA: Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: Resolución de Traspaso Presupuestario SIPARI., del traspaso de crédito de proyectos de Inversión de la Unidad de Seguridad Ciudadana - DGPD.

En referencia a los documentos: Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0403-O del 29 de marzo de 2023, mediante el cual la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General, de la Secretaría General de Planificación, remite el Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, para la Administración Zonal Tumbaco, mediante Informe de Traspaso de Crédito Nro. SGP-DMPD-2023-057 de fecha 29 de marzo de 2023; relacionado con los proyectos de inversión: "Prevención situacional y convivencia pacífica", y "Reducción de Riesgos de desastres en el DMQ"; Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0193-M del 03 de abril de 2023, mediante el cual la Máxima Autoridad de la Administración Zonal, autoriza el registro y generación de la resolución de traspaso presupuestario; correo del 20 de abril de 2023 suscrito por el Msc. Elvis Zambrano Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana; y correo del 24 de abril de 2023 mediante el cual el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, informa que se encuentran creadas las líneas presupuestarias, por lo que la Unidad Financiera procede al respectivo registro del traspaso presupuestario.

En este contexto, la Unidad Financiera, con base a los documentos que sustentan el traspaso de crédito, informa que se ha registrado en el sistema SAP-SIPARI., los movimientos presupuestarios de incrementos y disminuciones solicitados por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, mediante Resolución de Traspaso Presupuestario, con Resolución de Traspaso Nro. 1000000361 del 25 de abril de 2023; documento que se remite a fin de que se continúen con los procesos correspondientes con la Unidad de Planificación respecto de los ajustes y actividades programáticas.

Adjunto: Resolución de traspaso presupuestario y documentos de sustento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Soledad Espinosa Noboa
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0467-M

Quito, D.M., 26 de abril de 2023

Referencias:

- GADDMQ-AZT-2023-0193-M

Anexos:

- Matriz Creación Líneas Presupuestarias - Traspaso Seguridad.xlsx
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-057 AZT.pdf
- GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M.pdf
- GADDMQ-SGSG-2023-0473-OF.pdf
- Informe financiero requirente
- INFORME FAVORABLE 006_rev24mar2023-signed-signed_firmado.pdf
- 005 traspaso_de_credito_azt_seguridad_final-signed_firmado.pdf
- Matriz de afectación editable
- Matriz de afectación firmada
- Solicitud de requirente
- Informe de planificación requirente
- Documentos habilitantes internos
- GADDMQ-AZT-DAF-2023-0337-M.pdf
- GADDMQ-AZT-2023-0193-M.pdf
- GADDMQ-SGP-2023-0403-O.pdf
- RES TRASPASO Nro. 1000000361 DGPD Proys SEGURIDAD-signed-signed-signed.pdf
- Correo 20-04-2023 matriz final creac líneas presupuest.pdf
- Correo 24-04-2023 Creadas líneas presup Proy Conviv Ciudadana; Riesgos.pdf

Copia:

Sr. Econ. Victor Stalyn Chavarria Ullauri
Técnico en Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela
Jefe Unidad Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela	mdcs	AZT-UF	2023-04-26	
Revisado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-04-26	
Aprobado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-04-26	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA SOLEDAD
ESPINOSA NOBOA**



MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA

De: Alba Esmeralda Guartan Moreno
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 11:27
Para: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA
CC: Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Asunto: RE: Creación líneas presupuestarias en proyectos de gastos de inversión: Prevención Conv Pacífica; Reducción de Riesgos

Estimada

De acuerdo al mail que antecede me permito informar que las partidas se encuentran creadas.

“Se recuerda que es responsabilidad de cada autoridad institucional desarrollar los procedimientos técnicos, legales y financieros necesarios para precautelar el adecuado manejo y administración de los recursos municipales asignados; así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.”

Saludos cordiales,

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>
Enviado el: viernes, 21 de abril de 2023 16:39
Para: Alba Esmeralda Guartan Moreno <alba.guartan@quito.gob.ec>
Asunto: RE: Creación líneas presupuestarias en proyectos de gastos de inversión: Prevención Conv Pacífica; Reducción de Riesgos

Estimada compañera, buenas tardes:

Gracias por la atención, revisada la matriz, por favor remito la matriz final para continuar con el proceso de creación de partidas.

Una buena tarde.

María de Lourdes Cusi

Unidad Financiera.

De: Alba Esmeralda Guartan Moreno <alba.guartan@quito.gob.ec>
Enviado el: viernes, 21 de abril de 2023 15:32
Para: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>
CC: Sonia Lizeth Ortiz Zapata <sonia.ortiz@quito.gob.ec>
Asunto: RE: Creación líneas presupuestarias en proyectos de gastos de inversión: Prevención Conv Pacífica; Reducción de Riesgos

Estimada

De acuerdo al mail que antecede me permito informar que existe observaciones en la matriz, por favor verificar la información para continuar con el proceso.

Agradezco su gentil atención

Saludos cordiales

ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO PARA CREACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS						CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA				[doc. habilitante] Normas de Ejecución Presupuestaria y Traspaso	DETALLE
CENTRO GESTOR	FONDO	CODIGO PROYECTO	PROYECTO	POSICION PRESUPUESTARIA	PARTIDA	[Código] Validación Catálogo de Bienes Ministerio de Finanzas	[Código] Validación Catálogo de Existencias Ministerio de Finanzas	[cumple o no cumple] Resolución A883	[cumple o no cumple] Directrices 2022		
2706F060	001	G022N402000010	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	G/8401064FN402	840106	300200680001		Cumple con los lineamientos para planificación, ejecución y optimización de recursos	Cumple con la política de Optimización de recursos y los lineamientos programáticos y financieros	Traspaso de crédito aprobado por el ente rector del proyecto (Secretaría de SCYG)	Herramientas de uso especializado (Sopladora, Parangas de recuperación y acentamientos de espacios públicos del
2706F060	001	G022N402000010	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	G/7304182FN201	730418	-		Cumple con los lineamientos para planificación, ejecución y optimización de recursos	Cumple con la política de Optimización de recursos y los lineamientos programáticos y financieros	Traspaso de crédito aprobado por el ente rector del proyecto (Secretaría de SCYG)	DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, JARDINES, EN LAS ÁREAS O LUGARES DE RIESGO DEL DISTRITO DE LA
Elaborado por:											
María de Lourdes Cusi											

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>

Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 10:03

Para: Sonia Lizeth Ortiz Zapata <sonia.ortiz@quito.gob.ec>

CC: Elvis Miguel Zambrano Gonzalez <elvis.zambrano@quito.gob.ec>; Maria Soledad Espinosa Noboa <mariasol.espinosa@quito.gob.ec>

Asunto: Creación líneas presupuestarias en proyectos de gastos de inversión: Prevención Conv Pacífica; Reducción de Riesgos

Estimada Sonia:

JEFE DE PRESUPUESTO – MQ.

Con un cordial saludo, por favor, con la finalidad de atender el requerimiento de Traspaso de Crédito de Proyectos de Inversión, de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo – Unidad de Seguridad Ciudadana, de la Administración Zonal Tumbaco, solicito su ayuda con la creación de las siguientes líneas presupuestaria en los Proyectos de gastos de Inversión: Prevención situacional y convivencia pacífica; Reducción de Riesgos de Desastres en el Partida presupuestaria 730505 Vehículos (Arrendamiento) – Proyecto Somos Quito.

- Partida presupuestaria 730811 - Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas. Proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA.
- Partida presupuestaria 840106 - Herramientas. Proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA.
- Partida presupuestaria 730418 - Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas. Proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

Adjunto: Matriz creación de partidas presupuestarias; expediente con documentos de sustento que justifican el traspaso de crédito.

Agradezco su atención.

María de Lourdes Cusi
Unidad Financiera

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA
Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 8:43
Para: Elvis Miguel Zambrano Gonzalez
Asunto: RE: Matriz para creación de líneas presupuestarias
Datos adjuntos: Copia de Copia de Matriz Creación Líneas Presupuestarias - Traspaso DGPD Seg - Riesgos 20 abril 2023.xlsx

Estimado Elvis, buenos días: una vez revisada la matriz conjuntamente con Usted y luego de registrar la información con base a su requerimiento, se finaliza la matriz, la cual será enviada a la Dirección Metropolitana Financiera.

De: Elvis Miguel Zambrano Gonzalez <elvis.zambrano@quito.gob.ec>
Enviado el: miércoles, 19 de abril de 2023 10:24
Para: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>
Asunto: RE: Matriz para creación de líneas presupuestarias

Buenos días Estimada María de Lourdes Cusi

En atención a lo solicitado me permito enviar la información proporcionada por la Srta. Anita Castillo, para la continuación del trámite

Saludos cordiales

Msc. Elvis Zambrano
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AZT

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2023 10:07
Para: Elvis Miguel Zambrano Gonzalez <elvis.zambrano@quito.gob.ec>
Asunto: RV: Matriz para creación de líneas presupuestarias

Estimado Elvis:
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con un cordial saludo, favor revisada la matriz de creación de líneas presupuestarias falta la denominación de cada uno de los códigos de adquisición de pinturas.

De: Elvis Miguel Zambrano Gonzalez <elvis.zambrano@quito.gob.ec>
Enviado el: jueves, 13 de abril de 2023 12:15
Para: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>
CC: Maria Fernanda Gordon Quijo <maria.gordon@quito.gob.ec>
Asunto: RE: Matriz para creación de líneas presupuestarias

Buenos días Estimada María de Lourdes Cusi

En atención a lo solicitado y en base a la viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión para ser ejecutados por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, remito la matriz actualizada para que se digne realizar el trámite pertinente para la creación de la partida presupuestaria, tomando en consideración que la partida 730418 no va esta información por cuanto es contratación de servicios.

Saludos cordiales

Msc. Elvis Zambrano
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AZT

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>
Enviado el: jueves, 6 de abril de 2023 14:42
Para: Elvis Miguel Zambrano Gonzalez <elvis.zambrano@quito.gob.ec>
CC: Maria Fernanda Gordon Quipo <maria.gordon@quito.gob.ec>
Asunto: RE: Matriz para creación de líneas presupuestarias

Estimado Elvis:
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con un cordial saludo, por favor luego de revisar la matriz, falta datos del código de bienes, de la partida presupuestaria 840106 – Herramientas, motivo por el que no es factible continuar con el proceso de creación de líneas presupuestarias.

Atentamente,

María de Lourdes Cusi
Unidad Financiera

De: Elvis Miguel Zambrano Gonzalez <elvis.zambrano@quito.gob.ec>
Enviado el: jueves, 6 de abril de 2023 9:08
Para: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>
CC: Maria Fernanda Gordon Quipo <maria.gordon@quito.gob.ec>; 'fernandagordon1982@gmail.com' <fernandagordon1982@gmail.com>
Asunto: RE: Matriz para creación de líneas presupuestarias

Buenos días Estimada María de Lourdes Cusi

En atención a lo solicitado y en base a la viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión para ser ejecutados por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, remito la matriz para que se digne realizar el trámite pertinente para la creación de la partida presupuestaria.

Saludos cordiales

Msc. Elvis Zambrano
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AZT

De: Elvis Miguel Zambrano Gonzalez
Enviado el: jueves, 6 de abril de 2023 8:57
Para: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>
CC: Maria Fernanda Gordon Quipo <maria.gordon@quito.gob.ec>; 'fernandagordon1982@gmail.com' <fernandagordon1982@gmail.com>
Asunto: RE: Matriz para creación de líneas presupuestarias

Buenos días Estimada María de Lourdes Cusi

En atención a lo solicitado y en base a la viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión para ser ejecutados por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, remito la matriz para que se digne realizar el trámite pertinente para la creación de la partida presupuestaria.

Saludos cordiales

Msc. Elvis Zambrano
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AZT

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>

Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 13:29

Para: Diana Jacqueline Arteaga Rosado <diana.arteaga@quito.gob.ec>; josef.escorza@gmail.com; Elvis Miguel Zambrano Gonzalez <elvis.zambrano@quito.gob.ec>

CC: Maria Fernanda Gordon Quipo <maria.gordon@quito.gob.ec>

Asunto: RV: Matriz para creación de líneas presupuestarias

Estimados compañeros:

DIRECCIÓN DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Con un cordial saludo, para conocimiento de Ustedes, adjunto los Oficios Nro. SGP-2023-0403 (29-03-2023) y Of. Nro. SGP-2023-0404 (29-03-2023) relacionados con los informes de viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión, por lo solicito de manera urgente, se sirvan remitir de manera urgente, las matrices para la creación de partidas presupuestarias con la información respecto a los bienes y servicios a requerirse para la ejecución de sus proyectos.

Agradezco su atención.

María de Lourdes Cusi
Unidad Financiera

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA

Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 11:21

Para: 'josef.escorza@gmail.com' <josef.escorza@gmail.com>

Asunto: RV: Matriz para creación de líneas presupuestarias

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA

Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 11:16

Para: 'josef.escorza@gmail.com' <josef.escorza@gmail.com>

CC: Maria Fernanda Gordon Quipo <maria.gordon@quito.gob.ec>

Asunto: Matriz para creación de líneas presupuestarias

Estimado José, buenos días:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Favor, adjunto remito la matriz de creación de líneas presupuestarias, para completar la información relacionada con la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de los proyectos de inversión.

Adicional remito los catálogos de bienes de existencia y bienes de larga duración para que coordine con el área de bienes sobre los códigos de los bienes a adquirir.

Gracias su atención.

María de Lourdes Cusi

Unidad Financiera.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA

De: Elvis Miguel Zambrano Gonzalez
Enviado el: jueves, 6 de abril de 2023 9:08
Para: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA
CC: Maria Fernanda Gordon Quipo; 'fernandagordon1982@gmail.com'
Asunto: RE: Matriz para creación de líneas presupuestarias
Datos adjuntos: Copia de Matriz Creación Líneas Presupuestarias - Traspaso DGPD Seg - Riesgos 4 abril 2023.xlsx

Buenos días Estimada María de Lourdes Cusi

En atención a lo solicitado y en base a la viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión para ser ejecutados por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, remito la matriz para que se digne realizar el trámite pertinente para la creación de la partida presupuestaria.

Saludos cordiales

Msc. Elvis Zambrano
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AZT

De: Elvis Miguel Zambrano Gonzalez
Enviado el: jueves, 6 de abril de 2023 8:57
Para: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>
CC: Maria Fernanda Gordon Quipo <maria.gordon@quito.gob.ec>; 'fernandagordon1982@gmail.com' <fernandagordon1982@gmail.com>
Asunto: RE: Matriz para creación de líneas presupuestarias

Buenos días Estimada María de Lourdes Cusi

En atención a lo solicitado y en base a la viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión para ser ejecutados por la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, remito la matriz para que se digne realizar el trámite pertinente para la creación de la partida presupuestaria.

Saludos cordiales

Msc. Elvis Zambrano
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AZT

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA <maria.cusi@quito.gob.ec>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 13:29
Para: Diana Jacqueline Arteaga Rosado <diana.arteaga@quito.gob.ec>; josef.escorza@gmail.com; Elvis Miguel Zambrano Gonzalez <elvis.zambrano@quito.gob.ec>
CC: Maria Fernanda Gordon Quipo <maria.gordon@quito.gob.ec>
Asunto: RV: Matriz para creación de líneas presupuestarias

Estimados compañeros:
DIRECCIÓN DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Con un cordial saludo, para conocimiento de Ustedes, adjunto los Oficios Nro. SGP-2023-0403 (29-03-2023) y Of. Nro. SGP-2023-0404 (29-03-2023) relacionados con los informes de viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión, por lo solicito de manera urgente, se sirvan remitir de manera urgente, las matrices para la creación de partidas presupuestarias con la información respecto a los bienes y servicios a requerirse para la ejecución de sus proyectos.

Agradezco su atención.

María de Lourdes Cusi
Unidad Financiera

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 11:21
Para: 'josef.escorza@gmail.com' <josef.escorza@gmail.com>
Asunto: RV: Matriz para creación de líneas presupuestarias

De: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 11:16
Para: 'josef.escorza@gmail.com' <josef.escorza@gmail.com>
CC: Maria Fernanda Gordon Quipo <maria.gordon@quito.gob.ec>
Asunto: Matriz para creación de líneas presupuestarias

Estimado José, buenos días:
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Favor, adjunto remito la matriz de creación de líneas presupuestarias, para completar la información relacionada con la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de los proyectos de inversión.

Adicional remito los catálogos de bienes de existencia y bienes de larga duración para que coordine con el área de bienes sobre los códigos de los bienes a adquirir.

Gracias su atención.

María de Lourdes Cusi
Unidad Financiera.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0193-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

PARA: Sra. Ing. Maria Soledad Espinosa Noboa
Directora Administrativa Financiera (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Autorización registro traspaso presupuestario sistema SIPARI., Proyectos de la Unidad de Seguridad Ciudadana - DGPD.

Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DAF-2023-0337-M, manifiesta "(...) *Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0403-O del 29 de marzo de 2023, la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General, de la Secretaría General de Planificación, remite el Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, para la Administración Zonal Tumbaco, mediante Informe de Traspaso de Crédito Nro. SGP-DMPD-2023-057 de fecha 29 de marzo de 2023; relacionado con los proyectos de inversión: "Prevención situacional y convivencia pacífica", y "Reducción de Riesgos de desastres en el DMQ", de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo.*

El citado documento, Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0403-O, textualmente señala:

"(...) Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGSG-2023-0473-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Tumbaco.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito No. SGP-DMPD-2023-057, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la dependencia conforme el traspaso de crédito solicitado, modificó el 0.02% y 0.03% del monto de los proyectos "Prevención situacional y convivencia pacífica" y "Reducción de riesgos de desastres en el DMQ" respectivamente, considerando el presupuesto de asignación municipal de todos los ejecutores de los proyectos, sin modificar el techo de la dependencia. La Administración Zonal justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto."

En este contexto, con base al Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, Informe de Traspasos de Crédito Nro. SGP-DMPD-2023-057, solicito su autorización para registrar en el sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales SAP

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0193-M

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

SIPARI, los movimientos de incremento y reducciones a las partidas solicitadas por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo y la generación de la Resolución de Traspaso Presupuestario – Sipari., que permita la utilización de los recursos en los proyectos de inversión: "Prevención situacional y convivencia pacífica", y "Reducción de Riesgos de desastres en el DMQ" (...)"

En tal virtud **AUTORIZO** dicho registro y la generación de la resolución de traspaso presupuestario, a fin de dar continuidad a los procesos solicitados, considerando que la responsabilidad técnica de los informes adjuntos, recae en los funcionarios que los emiten.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Maria Paz Coronel Muñoz
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Referencias:

- GADDMQ-AZT-DAF-2023-0337-M

Anexos:

- Matriz Creación Líneas Presupuestarias - Traspaso Seguridad.xlsx
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-057 AZT.pdf
- GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M.pdf
- GADDMQ-SGSG-2023-0473-OF.pdf
- Informe financiero requirente
- INFORME FAVORABLE 006_rev24mar2023-signed-signed_firmado.pdf
- 005 traspaso_de_credito_azt_seguridad_final-signed_firmado.pdf
- Matriz de afectación editable
- Matriz de afectación firmada
- Solicitud de requirente
- Informe de planificación requirente
- Documentos habilitantes internos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Marianela Orbe Centeno	emoc	AZT	2023-03-31	
Aprobado por: Maria Paz Coronel Muñoz	mpcm	AZT	2023-04-03	



Firmado electrónicamente por:
MARIA PAZ
CORONEL MUNOZ



Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0337-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2023

PARA: Srta. Mgs. Maria Paz Coronel Muñoz
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

ASUNTO: Solicitud de autorización para registro de traspaso presupuestario, en el sistema SIPARI., conforme al "INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE INVERSIÓN - AZT". Proyectos de la Unidad de Seguridad Ciudadana - DGPD.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0403-O del 29 de marzo de 2023, la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General, de la Secretaría General de Planificación, remite el Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, para la Administración Zonal Tumbaco, mediante Informe de Traspaso de Crédito Nro. SGP-DMPD-2023-057 de fecha 29 de marzo de 2023; relacionado con los proyectos de inversión: "Prevención situacional y convivencia pacífica", y "Reducción de Riesgos de desastres en el DMQ", de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo.

El citado documento, Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0403-O, textualmente señala:

"(...) Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGSG-2023-0473-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Tumbaco.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito No. SGP-DMPD-2023-057, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la dependencia conforme el traspaso de crédito solicitado, modificó el 0.02% y 0.03% del monto de los proyectos "Prevención situacional y convivencia pacífica" y "Reducción de riesgos de desastres en el DMQ" respectivamente, considerando el presupuesto de asignación municipal de todos los ejecutores de los proyectos, sin modificar el techo de la dependencia. La Administración Zonal justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto."

En este contexto, con base al Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, Informe de Traspasos de Crédito Nro. SGP-DMPD-2023-057, solicito su autorización para registrar en el sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales SAP

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0337-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2023

SIPARI., los movimientos de incremento y reducciones a las partidas solicitadas por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo y la generación de la Resolución de Traspaso Presupuestario – Sipari., que permita la utilización de los recursos en los proyectos de inversión: "Prevención situacional y convivencia pacífica", y "Reducción de Riesgos de desastres en el DMQ".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Soledad Espinosa Noboa
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2023-0403-O

Anexos:

- Documentos habilitantes internos
- Informe de planificación requirente
- Solicitud de requirente
- Matriz de afectación firmada
- Matriz de afectación editable
- 005 traspaso_de_credito_azt_seguridad_final-signed_firmado.pdf
- INFORME FAVORABLE 006_rev24mar2023-signed-signed_firmado.pdf
- Informe financiero requirente
- GADDMQ-SGSG-2023-0473-OF.pdf
- GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-057 AZT.pdf
- Matriz Creación Líneas Presupuestarias - Traspaso Seguridad.xlsx

Copia:

Srta. Maria Fernanda Gordon Quijo
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela
Jefe Unidad Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0337-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela	mdcs	AZT-UF	2023-03-30	
Revisado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-03-31	
Aprobado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-03-31	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA SOLEDAD
ESPINOSA NOBOA**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0403-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

Asunto: INFORME FAVORABLE DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - AZT

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señorita Magíster
Maria Paz Coronel Muñoz
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGSG-2023-0473-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Tumbaco.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito No. SGP-DMPD-2023-057, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la dependencia conforme el traspaso de crédito solicitado, modificó el 0.02% y 0.03% del monto de los proyectos “Prevención situacional y convivencia pacífica” y “Reducción de riesgos de desastres en el DMQ” respectivamente, considerando el presupuesto de asignación municipal de todos los ejecutores de los proyectos, sin modificar el techo de la dependencia. La Administración Zonal justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0403-O

Quito, D.M., 29 de marzo de 2023

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2023-0473-OF

Anexos:

- Documentos habilitantes internos
- Matriz de afectación editable
- Matriz de afectación firmada
- Solicitud de requirente
- Informe de planificación requirente
- Informe financiero requirente
- INFORME FAVORABLE 006_rev24mar2023-signed-signed_firmado.pdf
- 005 traspaso_de_credito_azt_seguridad_final-signed_firmado.pdf
- GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M.pdf
- GADDMQ-SGSG-2023-0473-OF.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-057 AZT.pdf

Copia:

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
**Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2023-03-28	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-03-29	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0473-OF

Quito, D.M., 27 de marzo de 2023

Asunto: Solicitud Traspaso de crédito Administración Zonal Tumbaco

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito informar que, la Administración Zonal Tumbaco, mediante Oficio N°GADDMQ-AZT-2023-0487-O de 20 de marzo de 2023, solicitó la aprobación de un traspaso de crédito a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su calidad de ente Rector de los Proyectos "Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ" y "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica".

En este contexto, una vez efectuado el análisis de la propuesta, se ha procedido con la suscripción del informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión y a la emisión del informe técnico en calidad de ente rector; por lo que, con la finalidad de continuar el proceso requerido por la antes mencionada institución y conforme a los lineamientos establecidos para el efecto, solicito de la manera más cordial en el ámbito de sus competencias se emita el Informe de Viabilidad correspondiente; para lo cual adjunto los documentos habilitantes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Anexos:

- Solicitud de requirente
- Informe de planificación requirente
- Informe financiero requirente
- Matriz de afectación editable
- Matriz de afectación firmada
- Documentos habilitantes internos
- INFORME FAVORABLE 006_rev24mar2023-signed-signed_firmado.pdf
- 005 traspaso_de_credito_azt_seguridad_final-signed_firmado.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0473-OF

Quito, D.M., 27 de marzo de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Sáenz Duque	dfsd	SGSG-CPP	2023-03-24	
Revisado por: Adriana Fernanda Bahamonde Mora	AFBM	SGSG-CPP	2023-03-27	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2023-03-27	



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO VALDIVIESO**



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZT-2023-DGPD-USC	Nro. 004
--------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zonal Tumbaco

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento "PRESUPUESTO PRORROGADO 2023", en el cual concluye:

"Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado."

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M, la dirección de Gestión participativa del desarrollo, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal con memorando **Nro. GADDMQ-AZT-2023-00128-M**, de fecha **03 de marzo del 2023**. Documento en el cual se solicita a las unidades de proyectos y financiera emitir los informes de planificación y financiero respectivos, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2023 de los proyectos “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” y “Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ”

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2023 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro de los mismos programas y proyectos. Los proyectos “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” y “Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ”, cuentan con un presupuesto asignado; sin embargo, para la correcta ejecución de las actividades planificadas se requiere realizar movimientos presupuestarios entre las distintas actividades, tareas y partidas de los proyectos.

Esto en virtud de que el presupuesto para el año 2023 representa un presupuesto prorrogado del periodo fiscal 2022, por lo tanto, se requiere readaptar la distribución de recursos con el fin de estos recaigan sobre las partidas, tareas y actividades adecuadas para la correcta ejecución de los proyectos.

Los presentes movimientos presupuestarios no implican incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA de los programas “Quito sin miedo” y “Gestión de riesgos” que se ejecutan en la Administración Zonal de Tumbaco.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Unidad de Seguridad Ciudadana y de Riesgos, realiza diferentes actividades en los barrios que forman parte de las 8 parroquias rurales: Cumbayá, Tumbaco, Puenbo, Pifo, Tababela, Yaruquí, Checa y El Quinche, con 138 barrios y 35 comunas y la población es de aproximadamente 174.000 habitantes, con la finalidad de construir espacios con menos índices delictivos, es decir trabajar en actividades preventivas para generar entornos más seguros y solidarios.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Dentro de estas actividades contamos con el Proyecto de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, en el cual tenemos la ejecución de mingas para recuperar espacios públicos y su adecentamiento, es para ello indispensable contar con ciertos equipos y herramientas que nos permitan aportar y facilitar el trabajo de adecentamiento de los espacios públicos.

En resumen:

- a) El traspaso en cuestión permitirá contar con los recursos adecuados en la partida correcta, que viabilice la adquisición de insumos, materiales y suministros para construcción (pintura) para realizar mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados para el proyecto “prevención situacional y convivencia pacífica”, lo que permitirá tener una ciudad limpia y saludable.
- b) La Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de, para dar cumplimiento a lo establecido en el POA 2023, dentro del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA” es una necesidad importante el contar con la maquinaria antes detallada, la misma que nos permitirá dar una respuesta eficiente a la comunidad a través de las mingas para el adecentamiento de los espacios públicos.
- c) Para dar cumplimiento a las actividades descritas en párrafos anteriores en el POA 2023, dentro del proyecto “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ”, se requiere y recomienda la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, JARDINES Y OTROS SECTORES DE RIESGO A TRAVES DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, UBICADOS EN LAS 8 PARROQUIAS QUE CONFORMAN LA ZONA VALLE DE TUMBACO", de manera primordial enfocados a lugares como quebradas, laderas y espacios públicos, en los cuales se detecte amenazas que puedan provocar eventuales fenómenos de riesgo para la comunidad.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar, acorde a las necesidades establecidas para los proyectos “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ Y PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA”, destinados para la ejecución de proyectos de inversión, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). Las partidas presupuestarias susceptibles a disminuciones dentro de los proyectos cuentan con la disponibilidad suficiente para el financiar los incrementos requeridos en los proyectos.

Conforme al detalle obtenido de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 09 de marzo de 2023; la composición presupuestaria se conforma de la siguiente manera:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:

Centro Gestor	Des. Proyecto	Detalle de la Partida	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	Posición Presupuestaria
ZT06F060	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730802	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	G/730802/4FN402
ZT06F060	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	840103	1.385,94	1.385,94	0,00	1.385,94	0,00	G/840103/4FN402
ZT06F060	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730811	0,00	0,00	5.500,00	0,00	5.500,00	G/730811/4FN402
ZT06F060	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	840106	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	G/840106/4FN402
ZT06F060	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	840104	4.748,00	4.748,00	0,00	4.748,00	0,00	G/840104/2FN201
ZT06F060	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	730418	0,00	0,00	5.133,94	0,00	5.133,94	G/730418/2FN201
TOTAL			11.633,94	11.633,94	11.633,94	11.633,94	11.633,94	

Los traspasos de crédito de proyecto de gasto inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2023 establecidas en la Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2023 de la Secretaría General de Planificación y Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

En virtud que el presupuesto para el año 2023 representa un presupuesto prorrogado del año 2022, en términos de las mismas partidas y montos; se vuelve necesario reorganizar la distribución de recursos entre proyectos y partidas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas, objetivos y tareas de los mismos.

En conclusión, los movimientos presupuestarios del presente traspaso de crédito permitirán:

- mediante la partida 730811, con un monto de \$5.500,00 la adquisición de pintura para utilizarlas en mingas en espacio público

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- mediante la partida 840106, con un monto de \$1.000,00 la adquisición de herramientas como son soplador de hojas para realizar mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios de la zona.
- mediante la partida 730418, con un monto de \$5.133,94 la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes, jardines y otros sectores de riesgo como son aquellos puntos críticos de constantes amenazas como son quebradas, laderas o zonas expuestas a deslizamientos y derrumbes

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Mgs. María Paz Coronel
Administradora Zonal Tumbaco

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Abg. Daniela Valarezo

SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	Descripción partida
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN						
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADADANA EN EL DMQ	Realización de mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados	730802	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCIÓN
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADADANA EN EL DMQ	Realización de mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados	730811	0,00	5.500,00	0,00	5.500,00	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADADANA EN EL DMQ	Realización de mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados	840103	1.385,94	0,00	1.385,94	0,00	MOBILIARIO
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADADANA EN EL DMQ	Realización de mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados	840106	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	HERRAMIENTAS
GESTION DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre	840104	4.748,00	0,00	4.748,00	0,00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
GESTION DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre	730418	0,00	5.133,94	0,00	5.133,94	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS
TOTAL:					11.633,94	11.633,94	11.633,94	11.633,94	

Elaborado Por:

 Firmado electrónicamente por:
ELVIS MIGUEL ZAMBRANO GONZALEZ
 Elvis Zambrano González

JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Aprobado Por:

 Firmado electrónicamente por:
MARIA FERNANDA GORDON QUIPO
 María Fernanda Gordón

DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-057

Sector: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dependencia Requirente: Administración Zonal Tumbaco

Fecha de Elaboración: 29-03-2023

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 107, sobre presupuestos prorrogados, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, procedimiento que aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas. Por su parte, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- En el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en su artículo 83, sobre la programación presupuestaria en el año que se posesiona las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas, que hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”

- Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero de 2023, la Secretaría General de Planificación, emitió los “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

ANTECEDENTES. -

- Con oficio No. GADDMQ-SGSG-2023-0473-OF de 27 de marzo de 2023, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, solicitó la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito, requerido para la Administración Zonal Tumbaco, adjuntando la documentación correspondiente.
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZT-2023-DGPD-USC Nro. 004, suscrito por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Administradora Zonal Tumbaco, en la justificación técnica señala: *“La Unidad de Seguridad Ciudadana y de Riesgos, realiza diferentes actividades en los barrios que forman parte de las 8 parroquias rurales: Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, Tababela, Yaruquí, Checa y El Quinche, con 138 barrios y 35 comunas y la población es de aproximadamente 174.000 habitantes, con la finalidad de construir espacios con menos índices delictivos, es decir trabajar en actividades preventivas para generar entornos más seguros y solidarios.*

Dentro de estas actividades contamos con el Proyecto de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, en el cual tenemos la ejecución de mingas para recuperar espacios públicos y su adecentamiento, es para ello indispensable contar con ciertos equipos y herramientas que nos permitan aportar y facilitar el trabajo de adecentamiento de los espacios públicos”.

En el informe se indica que el traspaso de crédito afecta a los proyectos: “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ” y “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”, justificando programáticamente que: *“Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2023 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro de los mismos programas y proyectos. Los proyectos “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” y “Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ”, cuentan con un presupuesto asignado; sin embargo, para la correcta ejecución de las actividades planificadas se requiere realizar movimientos presupuestarios entre las distintas actividades, tareas y partidas de los proyectos.*

[...]

Los presentes movimientos presupuestarios no implican incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA de los programas “Quito sin miedo” y “Gestión de riesgos” que se ejecutan en la Administración Zonal de Tumbaco”.

En el citado informe se concluye que: *“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe”.*

Finalmente, la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, emite el criterio favorable en el informe en referencia, señalando que: *“Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Seguridad*

y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento”.

- En el Informe Justificativo del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica; y, Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ, se indica que: *“Por efectos de la pandemia, muchas actividades se han retrasado, lo que se evidencia en los parques y espacios públicos en los cuales la maleza, cubre gran parte de ellos, existen juegos en malas condiciones, en sí su infraestructura se encuentra bastante deteriorada, lo que ha ocasionado que estos espacios se conviertan en focos de inseguridad, por lo que se busca a través de una participación activa de la comunidad, realizar mingas para adecentar estos espacios y generar actividades permanentes para la apropiación de los mismos.*

Es por ello la necesidad imperante de adquirir las maquinarias que nos permitan realizar esta actividad para contribuir a la disminución de la inseguridad y lograr un fortalecimiento de la comunidad y su participación a través de la intervención de las entidades municipales”, y concluye que: “El traspaso en cuestión permitirá contar con los recursos adecuados en la partida correcta, que viabilice la adquisición de insumos, materiales y suministros para construcción (pintura) para realizar mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados para el proyecto “prevención situacional y convivencia pacífica”, lo que permitirá tener una ciudad limpia y saludable”.

- En el informe Técnico de Planificación Nro. AZT-DGPD-UP-2023-004 se concluye que: *“Los proyectos “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” y “Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ”, cuentan con un presupuesto asignado; sin embargo, para la correcta ejecución de las actividades planificadas se requiere realizar movimientos presupuestarios entre las distintas actividades, tareas y partidas de los proyectos.[...]”*

Los presentes movimientos presupuestarios no implican incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA de los programas “Quito sin miedo” y “Gestión de riesgos” que se ejecuta en la Administración Zonal de Tumbaco”.

- En el Informe de Sustento Financiero No. 006-AZT-DAF-2023, se concluye que: *“El traspaso de crédito solicitado para cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en la planificación operativa anual 2023 de los proyectos “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ Y PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA”, se encuentran planificadas dentro del POA de la Administración Zonal 2023 en los Programas “QUITO SIN MIEDO Y GESTION DE RIESGOS”.*

Las partidas presupuestarias susceptibles a disminuciones dentro de los proyectos cuentan con la disponibilidad suficiente para el financiar los incrementos requeridos en los proyectos.”

- En el Informe Técnico de Planificación No. INF-SGSG-TC-2023-006, se indica que: *“Debido al carácter prorrogado del presupuesto del ejercicio fiscal 2023, con el presente traspaso se ha definido por parte de la Administración Zonal Tumbaco, los ajustes necesarios al presupuesto asignado a la Jefatura Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana para poder cumplir su programación operativa.*

Con el fin de cumplir su programación operativa, se excluyen las partidas 730802, 840103 y 840104, mismas que fueron utilizadas en el año 2022 para la adquisición de prendas de protección, toldos/carpas y dron respectivamente; las cuales no serán adquiridas en el año 2023, dejando la disponibilidad de estos recursos para la adquisición de pinturas para mingas, un soplador de hojas y trabajos de mantenimiento de áreas verdes para mitigación de riesgos”, y emite el siguiente pronunciamiento: “Una vez revisada y analizada la información detallada por la por la Administración Zonal Tumbaco, se concluye que el traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de los proyectos de inversión “Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ” y “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”, incluido en el POA 2023, por lo que, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en su calidad de ente rector del Sector Seguridad emite su CRITERIO FAVORABLE para la ejecución del traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Tumbaco”.

- A continuación, se detallan los documentos que sustentan el traspaso de crédito:

- Memorando No. GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M, suscrito por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal Tumbaco, mediante el cual adjunta el Informe Justificativo del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica; y, Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ.
 - Informe Técnico de Planificación No. AZT-DGPD-UP-2023-004, suscrito por el Técnico de Planificación de la Administración Zonal Tumbaco.
 - Memorando No. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0235-M, suscrito por la Directora Administrativa Financiera (E) de la Administración Zonal Tumbaco, mediante el cual adjunta el Informe de Sustento Financiero No. 006-AZT-DAF-2023.
 - Informe Técnico de Planificación No. INF-SGSG-TC-2023-006, suscrito por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.
 - Oficio No. GADDMQ-AZT-2023-0487-O, suscrito por la Administradora Zonal Tumbaco, mediante el cual solicita a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, la emisión del criterio favorable y la autorización del traspaso de crédito, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizado por la Administración Zonal Tumbaco, contempla los siguientes traspasos de crédito:

Proyecto **“PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”**, se requiere realizar los siguientes traspasos presupuestarios:

Actividad: **“Desarrollo de actividades para la prevención y convivencia ciudadana en el DMQ”:**

En la tarea “Realización de mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados”, se elimina las partidas: 730802 (Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad) y 840103 (Mobiliarios), por cuanto, se asignó recursos por presupuesto prorrogado; y, se crea y asigna presupuesto a las partidas: 730811 (Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas), con el fin de adquirir pintura para utilizarlas en mingas en el espacio público, y la partida 840106 (Herramientas), con el fin de adquirir un soplador de hojas para realizar mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios de la zona.

Proyecto **“REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ”**, se requiere realizar los siguientes traspasos presupuestarios:

Actividad: **“Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores”:**

En la tarea “Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre”, se elimina el presupuesto de la partida 840104 (Maquinarias y Equipos), por cuanto, se asignó recursos por presupuesto prorrogado; y, se crea y asigna presupuesto a la partida 730418 (Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas), con el fin de contratar servicio de mantenimiento de áreas verdes, jardines y otros sectores de riesgo como son aquellos puntos críticos de constantes amenazas como son quebradas, laderas o zonas expuestas a deslizamientos y derrumbes.

- El traspaso solicitado no tiene modificaciones programáticas, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
Quito sin miedo	Prevención situacional y convivencia pacífica	Desarrollo de actividades para la prevención y convivencia ciudadana en el DMQ	Realización de mingas de recuperación y adcentamiento de espacios públicos en barrios priorizados	001	730802		(5.500,00)
				001	730811	5.500,00	0,00
				001	840103	0,00	(1.385,94)
				001	840106	1.000,00	0,00
SUBTOTAL						6.500,00	(6.885,94)
Gestión de riesgos	Reducción de riesgos de desastres en el DMQ	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre	001	840104	0,00	(4.748,00)
				001	730418	5.133,94	0,00
SUBTOTAL						5.133,94	(4.748,00)
TOTAL						11.633,94	(11.633,94)

- El traspaso presupuestario modificó el 0.02% y 0.03% del monto de los proyectos “Prevención situacional y convivencia pacífica” y “Reducción de riesgos de desastres en el DMQ” respectivamente, considerando el presupuesto de asignación municipal de todos los ejecutores de los proyectos, sin modificar el techo de la dependencia.
- La Administración Zonal Tumbaco justificó que la solicitud del traspaso de crédito, no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRA GABRIELA
VARGAS VILLAREAL**

Espc. Alejandra Vargas

**DIRECTORA METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisca Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Firmado digitalmente por NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Fecha: 2023.03.29 12:37:42 -05'00'	29/3/2023

N° INF-SGSG-TC-2023- 006

Fecha de elaboración: 24/mar/2023

SECTOR: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
ENTE RECTOR: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
REQUIRENTE: Administración Zonal Tumbaco
PROGRAMAS: Gestión de Riesgos
Quito Sin Miedo
PROYECTOS: Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ
Prevención Situacional y Convivencia Pacífica

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° GADDMQ-DMF-2023-0002 de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera, remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General, el documento “Presupuesto Prorrogado 2023” en el cual concluye que “Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme a la normativa será prorrogado al ejercicio 2023 (...)”.

Con oficio Circular N° GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero 2023 la Secretaría General de Planificación emite los “Lineamientos para Traspasos de Crédito de proyectos de inversión” aplicables al POA 2023 de las entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y según el literal 5.3 Documentos habilitantes señala: “*las Dependencias municipales o entes dependientes que intervengan en el traspaso de crédito; así como la Secretaría Rectora, deberán adjuntar un informe técnico de planificación que sustente el requerimiento*”.

Con Oficio N° GADDMQ-AZT-2023-0487-O de 20 de marzo de 2023, la Señorita Magister María Paz Coronel Muñoz, Administradora Zonal Tumbaco, solicita a la Señora Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, la aprobación del traspaso de crédito en los proyectos de inversión “Reducción de Riesgos de Desastre en el DMQ” y “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” con el objetivo de adquirir insumos, materiales y suministros para construcción (pintura) para realizar mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados; adjuntando la documentación que respalda dicho pedido.

ANÁLISIS

Afectación presupuestaria

Debido al carácter prorrogado del presupuesto del ejercicio fiscal 2023, con el presente traspaso se ha definido por parte de la Administración Zonal Tumbaco, los ajustes necesarios al presupuesto asignado a la Jefatura Zonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana para poder cumplir su programación operativa.

Con el fin de cumplir su programación operativa, se excluyen las partidas 730802, 840103 y 840104, mismas que fueron utilizadas en el año 2022 para la adquisición de prendas de protección, toldos/carpas y dron respectivamente; las cuales no serán adquiridas en el año 2023,

dejando la disponibilidad de estos recursos para la adquisición de pinturas para mingas, un soplador de hojas y trabajos de mantenimiento de áreas verdes para mitigación de riesgos.

Afectación programática

Las modificaciones propuestas no afectan a ningún programa, proyecto, producto, actividad o meta del Plan Operativo Anual de la Administración Zonal, por lo tanto, no deberá reflejarse en cambios o limitaciones al alcance de los proyectos.

PRONUNCIAMIENTO

Una vez revisada y analizada la información detallada por la Administración Zonal Tumbaco, se concluye que el traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de los proyectos de inversión “Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ” y “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”, incluido en el POA 2023, por lo que, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en su calidad de ente rector del Sector Seguridad emite su CRITERIO FAVORABLE para la ejecución del traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Tumbaco.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO
VALDIVIESO**

Abg. Daniela Valarezo
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por:	Diego Fernando Sáenz Analista de la Coordinación de Planificación y Proyectos SSSG	24 de marzo 2023	 Firmado electrónicamente por: DIEGO FERNANDO SAENZ DUQUE
Revisado por:	Adriana Bahamonde Coordinadora de Planificación y Proyectos SSSG	24 de marzo 2023	 Firmado electrónicamente por: ADRIANA FERNANDA BAHAMONDE MORA

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0235-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

PARA: Srta. Maria Fernanda Gordon Quipe
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: Respuesta: Informe financiero para el Traspaso de crédito de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo a Unidad de Seguridad Ciudadana, proyectos Prevención Situacional y Convivencia Pacífica; y Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0128-M, la Srta. Mgs. María Paz Coronel Muñoz, Administradora Zonal, autoriza el traspaso de crédito del Proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica; y Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ", el cual textualmente señala:

"Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, manifiesta "(...) Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2023 de los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, me permito solicitar se emita la autorización correspondiente para proceder con el traspaso de crédito que se detalla en el informe justificativo adjunto.

Es pertinente mencionar que al ser un presupuesto prorrogado, ha sido sujeto a traspasos, recursos que serán utilizadas en las 8 parroquias de la Zona de Tumbaco.

Con la finalidad de continuar el trámite correspondiente a dicho traspaso, solicito a la vez que contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de Proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan el informe técnico de planificación y financiero respectivo (...)"

*En tal virtud, **AUTORIZO** dicho traspaso; así también solicito y delego a las unidades de proyectos y financiera, para que emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes y sus jefes inmediatos que aprueban las mismas."*

Al respecto, revisado el Anexo 1 del Informe del Traspaso de Proyecto y la Cédula presupuestaria de Gastos con corte al 09 de marzo de 2023, de los proyectos: "Prevención situacional y convivencia pacífica", y "Reducción de riesgos de desastres en el DMQ.", se observa que en los citados proyectos, no existen las siguientes partidas presupuestarias:

- Partida 730811 - Insumos, materiales y suministros, en el proyecto Prevención situacional y convivencia pacífica.
- Partida 840106 - Herramientas, en el proyecto Prevención situacional y convivencia pacífica.
- Partida 730418 - Mantenimiento de áreas verdes, en el proyecto Reducción de riesgos de desastres en el MDQ.

Motivo por el que se adjunta la matriz de creación de líneas presupuestarias para que la Unidad Requirente gestione y registre la información relacionada con los códigos de los bienes que se van a adquirir para la ejecución de los proyectos citados en el Informe de Traspaso de Crédito; dicha matriz será entregada a la Dirección Administrativa Financiera, para la gestión de creación de líneas presupuestarias ante la Dirección Metropolitana Financiera, una vez que se cuente con el Informe de viabilidad de traspaso, emitido por la Secretaría General de Planificación.

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2023-0235-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

Con este antecedente, y con base a los documentos de sustento emitidos por la unidad requirente, remito el Informe de sustento Financiero Nro. 006-AZT-DAF-2023, para que la Unidad de Planificación proceda con lo que corresponda.

Adjunto: Informe financiero y documentos de sustento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Soledad Espinosa Noboa
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-AZT-2023-0128-M

Anexos:
- _de_informe_de_traspaso_de_crédito_unidad de seguridad pintura_27 febreo 2023 (1)-signed-signed.pdf
- anexo 1 traspaso seguridad prorrogado3-signed-signed.pdf
- Matriz Creación Líneas Presupuestarias - Traspaso DGPD Seg - Riesgos.xlsx
- Cédula GASTOS al 09-03-2023 Proy Segurid Riesgos; Convivenc-signed.pdf
- 006 Inf Financ Traspaso SEGURIDAD proy Riesgos; Convivenc-signed-signed.pdf
- Memo AZT-2023-0128-M DAF; DGPD; Autorizado traspaso Riesgos.pdf
- Correo 10-03-2023 Segurid envio matriz cración partidas proyectos.pdf

Copia:
Sr. Victor Stalyn Chavarria Ullauri
Técnico en Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela
Jefe Unidad Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela	mdcs	AZT-UF	2023-03-09	
Revisado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-03-10	
Aprobado por: Maria Soledad Espinosa Noboa	msen	AZT-DAF	2023-03-10	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA SOLEDAD
ESPINOSA NOBOA**



INFORME N° 006-AZT-DAF-2023
SUSTENTO FINANCIERO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Constitución de la República Art. 293, Los presupuestos de los gobiernos autónomo descentralizados.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4, *Artículo 271.- Traspaso de partidas.*
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas *Artículo 107.- Presupuestos prorrogados*, Arts. 178 y 179.
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas *Artículo 83.*
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O del 15 de agosto del 2022 y Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0522-M del 16 de agosto de 2022, Presupuesto Prorrogado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023.
- Reforma presupuestaria 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 sancionada el 26 de septiembre de 2022.
- Oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, PRESUPUESTO PRORROGADO 2023.
- Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023, mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2023, emitidas con oficio No. Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero de 2023.

ANTECEDENTES:

Constitución de la República del Ecuador, Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 256.- Traspasos.- “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, solicita a la Máxima Autoridad de la Administración Zonal, la autorización de traspaso de crédito y señala:

“(...) Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2023 de los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, me permito solicitar se emita la autorización correspondiente para proceder con el traspaso de crédito que se detalla en el informe justificativo adjunto.”

Para lo cual, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, aprueba el **“INFORME JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA; Y, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ SOBRE: AUTORIZACION DE TRASPASO DE CREDITO”** del 27 de febrero del 2023, donde indica:

“(...)

3. Propuesta de traspaso

Se solicita autorización para realizar traspasos de crédito, con la finalidad de cumplir con las actividades programadas dentro del Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica las mismas que se encuentran planificadas dentro del POA Zonal 2023 del Programa Quito Sin Miedo.

Por este motivo, los Proyectos Prevención Situacional y Convivencia Pacífica y Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ, motiva la necesidad de efectuar los siguientes movimientos presupuestarios de acuerdo al ANEXO 1, de la presente solicitud.



PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	Descripción partida
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN						
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADADANA EN EL DMQ	Realización de mingas de recuperación y adcentamiento de espacios públicos en barrios priorizados	730802	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADADANA EN EL DMQ	Realización de mingas de recuperación y adcentamiento de espacios públicos en barrios priorizados	730811	0,00	5.500,00	0,00	5.500,00	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADADANA EN EL DMQ	Realización de mingas de recuperación y adcentamiento de espacios públicos en barrios priorizados	840103	1.385,94	0,00	1.385,94	0,00	MOBILIARIO
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADADANA EN EL DMQ	Realización de mingas de recuperación y adcentamiento de espacios públicos en barrios priorizados	840106	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	HERRAMIENTAS
GESTION DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre	840104	4.748,00	0,00	4.748,00	0,00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS
GESTION DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre	730418	0,00	5.133,94	0,00	5.133,94	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS
TOTAL:					11.633,9	11.633,94	11.633,94	11.633,94	

CONCLUSIONES

a) El traspaso en cuestión permitirá contar con los recursos adecuados en la partida correcta, que viabilice la adquisición de insumos, materiales y suministros para construcción (pintura) para realizar mingas de recuperación y adcentamiento de espacios públicos en barrios priorizados para el proyecto “prevención situacional y convivencia pacífica”, lo que permitirá tener una ciudad limpia y saludable.

b) La Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de, para dar cumplimiento a lo establecido en el POA 2023, dentro del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA” es una necesidad importante el

contar con la maquinaria antes detallada, la misma que nos permitirá dar una respuesta eficiente a la comunidad a través de las mingas para el adecentamiento de los espacios públicos.

c) Para dar cumplimiento a las actividades descritas en párrafos anteriores en el POA 2023, dentro del proyecto "REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ", se requiere y recomienda la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, JARDINES Y OTROS SECTORES DE RIESGO A TRAVES DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, UBICADOS EN LAS 8 PARROQUIAS QUE CONFORMAN LA ZONA VALLE DE TUMBACO", de manera primordial enfocados a lugares como quebradas, laderas y espacios públicos, en los cuales se detecte amenazas que puedan provocar eventuales fenómenos de riesgo para la comunidad."

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0128-M del 03 de marzo de 2023, la Srta. Mgs. Maria Paz Coronel Muñoz, Administradora Zonal, de la Zona Tumbaco, autoriza el traspaso de crédito señalando:

"Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, manifiesta "(...) Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2023 de los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, me permito solicitar se emita la autorización correspondiente para proceder con el traspaso de crédito que se detalla en el informe justificativo adjunto.

Es pertinente mencionar que, al ser un presupuesto prorrogado, ha sido sujeto a traspasos, recursos que serán utilizadas en las 8 parroquias de la Zona de Tumbaco.

Con la finalidad de continuar el trámite correspondiente a dicho traspaso, solicito a la vez que contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de Proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan el informe técnico de planificación y financiero respectivo (...)"

En tal virtud, AUTORIZO dicho traspaso; así también solicito y delego a las unidades de proyectos y financiera, para que emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes y sus jefes inmediatos que aprueban las mismas."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Siguiendo las Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023, emitido por la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito y, con base al "INFORME JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA; Y, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ SOBRE: AUTORIZACION DE TRASPASO DE CREDITO" del 27 de febrero de 2023, y Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M, mediante el cual se requiere la autorización de traspaso de crédito de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, y al contar con los recursos en las respectivas partidas presupuestarias, es factible realizar el Traspaso de Crédito entre los proyectos "REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ Y PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA".

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar, acorde a las necesidades establecidas para los proyectos “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ Y PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA”, destinados para la ejecución de proyectos de inversión, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

El traspaso de crédito solicitado para cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en la planificación operativa anual 2023 de los proyectos “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ Y PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA”, se encuentran planificadas dentro del POA de la Administración Zonal 2023 en los Programas “QUITO SIN MIEDO Y GESTION DE RIESGOS”.

Las partidas presupuestarias susceptibles a disminuciones dentro de los proyectos cuentan con la disponibilidad suficiente para el financiar los incrementos requeridos en los proyectos.

Conforme al detalle obtenido de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 09 de marzo de 2023; la composición presupuestaria se conforma de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:

Centro Gestor	Des. Proyecto	Detalle de la Partida	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	Posición Presupuestaria
ZT06F060	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730802	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	G/730802/4FN402
ZT06F060	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	840103	1.385,94	1.385,94	0,00	1.385,94	0,00	G/840103/4FN402
ZT06F060	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730811	0,00	0,00	5.500,00	0,00	5.500,00	G/730811/4FN402
ZT06F060	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	840106	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	G/840106/4FN402
ZT06F060	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	840104	4.748,00	4.748,00	0,00	4.748,00	0,00	G/840104/2FN201
ZT06F060	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	730418	0,00	0,00	5.133,94	0,00	5.133,94	G/730418/2FN201
TOTAL			11.633,94	11.633,94	11.633,94	11.633,94	11.633,94	

Los traspasos de crédito de proyecto de gasto inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2023 establecidas en la Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2023 de la Secretaría General de Planificación y Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

RECOMENDACIÓN:

Ante la necesidad de fortalecer las acciones que realiza la Administración Zonal Tumbaco y optimizar los recursos contemplados en el POA 2023 y, luego del análisis realizado a las partidas presupuestarias, es procedente realizar el traspaso de crédito de los proyectos “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ Y PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA”.

CONCLUSIÓN

El traspaso de crédito del proyecto de gasto de inversión cumple con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito Ejercicio Económico 2023, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; y las partidas presupuestarias del programa, proyecto afectado y fondo de financiamiento, cuentan con la disponibilidad de fondos. Por tanto, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado.

Quito D.M., 10 de marzo de 2023

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Unidad/Área	Firma electrónica
Elaboración:	María de Lourdes Cusi	Jefe Financiera	Unidad Financiera - Presupuesto	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA</p>
Aprobación:	Ing. Maria Soledad Espinosa	Directora Administrativa Financiera	Dirección Administrativa Financiera	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA SOLEDAD ESPINOSA NOBOA</p>

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0128-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

PARA: Srta. Maria Fernanda Gordon Quipe
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Sra. Ing. Maria Soledad Espinosa Noboa
Directora Administrativa Financiera (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ASUNTO: Autorización traspaso de crédito de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo a
Unidad de Seguridad Ciudadana

Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, manifiesta "(...) *Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2023 de los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, me permito solicitar se emita la autorización correspondiente para proceder con el traspaso de crédito que se detalla en el informe justificativo adjunto.*

Es pertinente mencionar que al ser un presupuesto prorrogado, ha sido sujeto a traspasos, recursos que serán utilizadas en las 8 parroquias de la Zona de Tumbaco.

Con la finalidad de continuar el trámite correspondiente a dicho traspaso, solicito a la vez que contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de Proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan el informe técnico de planificación y financiero respectivo (...)"

En tal virtud, **AUTORIZO** dicho traspaso; así también solicito y delego a las unidades de proyectos y financiera, para que emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes y sus jefes inmediatos que aprueban las mismas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Maria Paz Coronel Muñoz
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Referencias:
- GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M

Anexos:
- _de_informe_de_traspaso_de_crédito_unidad de seguridad_pintura_27 febrero 2023 (1)-signed-signed.pdf
- anexo 1 traspaso seguridad prorrogado3-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0128-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Marianela Orbe Centeno	emoc	AZT	2023-03-02	
Aprobado por: María Paz Coronel Muñoz	mpcm	AZT	2023-03-03	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA PAZ
CORONEL MUNOZ**



Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

PARA: Srta. Mgs. Maria Paz Coronel Muñoz
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

ASUNTO: Solicitud de autorización de traspaso de crédito de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo a Unidad de Seguridad Ciudadana

De mi consideración:

Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2023 de los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, me permito solicitar se emita la autorización correspondiente para proceder con el traspaso de crédito que se detalla en el informe justificativo adjunto.

Es pertinente mencionar que al ser un presupuesto prorrogado, ha sido sujeto a traspasos, recursos que serán utilizadas en las 8 parroquias de la Zona de Tumbaco.

Con la finalidad de continuar el trámite correspondiente a dicho traspaso, solicito a la vez que contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de Proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan el informe técnico de planificación y financiero respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Maria Fernanda Gordon Quijo
DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Anexos:

- anexo 1 traspaso seguridad prorrogado3-signed-signed.pdf
- _de_informe_de_traspaso_de_crédito_unidad de seguridad pintura_27 febrero 2023 (1)-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2023-0202-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2023

Copia:

Sr. Victor Stalyn Chavarria Ullauri

Técnico en Planificación

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela

Jefe Unidad Financiera

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Sr. Mgs. Elvis Miguel Zambrano Gonzalez

Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elvis Miguel Zambrano Gonzalez	emzg	AZT-USC	2023-02-28	
Revisado por: Maria Fernanda Gordon Quipo	mfgq	AZT-DGPD	2023-03-02	
Aprobado por: Maria Fernanda Gordon Quipo	mfgq	AZT-DGPD	2023-03-02	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
GORDON QUIPO**



INFORME JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA; Y, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ SOBRE: AUTORIZACION DE TRASPASO DE CREDITO

FECHA: 27 febrero 2023

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006 2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021.
- Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Lineamientos para Traspaso de Crédito Proyectos de Inversión POA 2022, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ- SGP-2022-0003-C, del 09 de enero de 2022.

2. ANTECEDENTES

La Gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-Administración Zonal Tumbaco contempla el enfoque para la promoción de la organización social y la participación ciudadana. El acceso a servicios públicos de calidad para la educación y la salud es una de las apuestas de la actual administración municipal, como parte de la construcción de una cultura de paz. La recuperación del espacio público como sitio para el encuentro y diálogo comunitario, como espacio para la expresión y difusión de las culturas y los saberes, así como para la construcción de una ciudad solidaria y segura, será un importante referente en esta Administración Zonal. Un territorio planificado y ordenado permitirá la integralidad de las intervenciones en la zona y el crecimiento ordenado de esta parte del Distrito Metropolitano de Quito.

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana de La Administración Zonal Tumbaco, está comprometida para conjuntamente con la comunidad ejecutar acciones planificadas enfocadas en la prevención y mitigación de fenómenos o amenazas, que pongan en riesgo a la comunidad, fomentando una cultura de prevención en la seguridad donde la participación activa de la comunidad sea primordial.

El trabajo se enfoca en varios aspectos como: el trabajo en laderas y cuencas

hidrográficas, apropiación de los espacios públicos, prevención de riesgos; que pueden ser provocados por fenómenos naturales o antrópicos que constantemente generan emergencias; desde esta óptica se pretende trabajar y potencializar la prevención y reducción del riesgo, reduciendo o eliminando las amenazas que puedan provocar o generar inseguridad a la población de manera especial aquella asentada en zonas vulnerables del DMQ.

En este contexto la Administración Zonal Tumbaco a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana, tiene previsto ejecutar varias actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2023, que ayudan a fortalecer y generar cultura de prevención del riesgo en la población.

3. Propuesta de traspaso

Se solicita autorización para realizar traspasos de crédito, con la finalidad de cumplir con las actividades programadas dentro del Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica las mismas que se encuentran planificadas dentro del POA Zonal 2023 del Programa Quito Sin Miedo.

Por este motivo, los Proyectos Prevención Situacional y Convivencia Pacífica y Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ, motiva la necesidad de efectuar los siguientes movimientos presupuestarios de acuerdo al **ANEXO 1**, de la presente solicitud.

4. JUSTIFICACIÓN

Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”

- 1) La actual Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito establece objetivos estratégicos que delimitan claramente el ámbito de acción en la Zona Tumbaco: Garantizar los derechos ciudadanos y el acceso a la cultura y el deporte. Dotar y regular servicios públicos de calidad. Planificar el desarrollo integral y garantizar la participación ciudadana. Garantizar la seguridad ciudadana. Establecer un sistema ágil y seguro de movilidad y transporte. Invertir en espacios públicos y obra pública. Rediseñar el gobierno metropolitano y fortalecer la formación y capacitación del servicio civil.

Por lo antes expuesto cada año se han desarrollado mingas en conjunto con los ciudadanos quiteños para que esté limpio y saludable, convirtiéndose una necesidad de la adquisición de insumos, materiales y suministros para construcción para realizar mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados.

En virtud de lo antes mencionado, la implementación de este programa contribuye para que la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, a través de la Administración Zonal Tumbaco del GAD del Distrito Metropolitano de Quito pueda realizar la adquisición de insumos, materiales y suministros para construcción (pintura) para realizar mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados.

Se justifica la adquisición de insumos, materiales y suministros para construcción (pintura), que según lo programado en el POA 2023 se deben realizar 30 mingas en todo el año.

Estos movimientos presupuestarios se deben a la necesidad de cumplir la ejecución de tareas planificadas en el POA 2023. Por lo tanto, la adquisición de pintura, representan un paso acertado para la ejecución del proyecto en el cumplimiento de sus objetivos.

- 2) La Unidad de Seguridad Ciudadana y de Riesgos, realiza diferentes actividades en los barrios que forman parte de las 8 parroquias rurales: Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, Tababela, Yaruquí, Checa y El Quinche, con 138 barrios y 35 comunas y la población es de aproximadamente 174.000 habitantes, con la finalidad de construir espacios con menos índices delictivos, es decir trabajar en actividades preventivas para generar entornos más seguros y solidarios.

Dentro de estas actividades contamos con el Proyecto de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, en el cual tenemos la ejecución de mingas para recuperar espacios públicos y su adecentamiento, es para ello indispensable contar con ciertos equipos y herramientas que nos permitan aportar y facilitar el trabajo de adecentamiento de los espacios públicos.

Por efectos de la pandemia, muchas actividades se han retrasado, lo que se evidencia en los parques y espacios públicos en los cuales la maleza, cubre gran parte de ellos, existen juegos en malas condiciones, en sí su infraestructura se encuentra bastante deteriorada, lo que ha ocasionado que estos espacios se conviertan en focos de inseguridad, por lo que se busca a través de una participación activa de la comunidad, realizar mingas para adecentar estos espacios y generar actividades permanentes para la apropiación de los mismos.

Es por ello la necesidad imperante de adquirir las maquinarias que nos permitan realizar esta actividad para contribuir a la disminución de la inseguridad y lograr un fortalecimiento de la comunidad y su participación a través de la intervención de las entidades municipales.

- 3) El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Seguridad y las Administraciones zonales, viene ejecutando acciones en sus territorios enfocadas a mejorar la gestión del riesgo para la seguridad, que debe ser un proceso de información y trabajo continuo. Tales procesos deben establecer el contexto para evaluar los riesgos, tratar los riesgos utilizando planes de tratamiento para implementar las recomendaciones que nos permitan mitigarlos.

En este contexto, la "**CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, JARDINES Y OTROS SECTORES DE RIESGO A TRAVES DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, UBICADOS EN LAS 8 PARROQUIAS QUE CONFORMAN LA ZONA VALLE DE TUMBACO**", permitirá ejecutar trabajos menores en varios sectores de las 8 parroquias, sobre todo en aquellos puntos críticos de constantes amenazas como son quebradas, laderas o zonas expuestas a deslizamientos y derrumbes; por lo que esta contratación se encuentra contemplada en el POA y PAC de la institución para el año 2023.

Realizar actividades de recuperación de áreas verdes, jardines y trabajos enfocados a mitigar el riesgo en sectores propensos a la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos que pongan en peligro a la comunidad en el territorio de la Administración Zonal Tumbaco

Intervenir conjuntamente con la comunidad en sectores como quebradas, laderas y espacios públicos con la ejecución de actividades que nos permitan prevenir una eventual generación de eventos de riesgo.

5.- CONCLUSIONES

- a) El traspaso en cuestión permitirá contar con los recursos adecuados en la partida correcta, que viabilice la adquisición de insumos, materiales y suministros para construcción (pintura) para realizar mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados para el proyecto "prevención situacional y convivencia pacífica", lo que permitirá tener una ciudad limpia y saludable.
- b) La Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de, para dar cumplimiento a lo establecido en el POA 2023, dentro del proyecto "**PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA**" es una necesidad importante el contar con la maquinaria antes detallada, la misma que nos permitirá dar una respuesta eficiente a la comunidad a través de las mingas para el adecentamiento de los espacios públicos.
- c) Para dar cumplimiento a las actividades descritas en párrafos anteriores en el POA 2023, dentro del proyecto "**REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ**", se requiere y recomienda la "**CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, JARDINES Y OTROS SECTORES DE RIESGO A TRAVES DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, UBICADOS EN LAS 8**



PARROQUIAS QUE CONFORMAN LA ZONA VALLE DE TUMBACO", de manera primordial enfocados a lugares como quebradas, laderas y espacios públicos, en los cuales se detecte amenazas que puedan provocar eventuales fenómenos de riesgo para la comunidad.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**ELVIS MIGUEL
ZAMBRANO GONZALEZ**

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
GORDON QUIPO**

Elvis Miguel Zambrano González
**JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS DIRECTORA DE GESTIÓN**

María Fernanda Gordón
**DIRECTORA DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL
DESARROLLO**